



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, vial y social la readecuación de la ruta nacional n° 22 entre las localidades de Chichinales y Cipolletti, mediante la ampliación de la cinta asfáltica, llevándola a cuatro carriles y manteniendo la actual traza de la misma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 105/2004